

Universidad Católica de Cuyo
Cátedra de Bioética
Facultad de Ciencias Médicas
Pbro. Dr. Jorge Jesús López

Dra. María Belén Eyheramonho

Final de bioetica

8-8-2019

Nombre:

Matricula:

Leer atentamente el texto indicado y analizarlo teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- a) ¿A que paradigma de bioetica corresponden las ideas principales expuestos en el mismo.
- b) ¿Qué lectura se puede hacer del mismo desde el punto de vista de la bioetica personalista?
- c) Que principios morales vistos en clases se pueden aplicar para analizar el contenido del mismo.
- d) Ante las problematicas presentadas en el mismo, ¿como resolverias las situaciones de conflicto que se plantean? Dar ejemplos de casos similares en la provincia, en el pais o en el mundo sobre soluciones a estos dilemas conformes al metodo personalista.

Fuente: <https://www.visionliberal.com.ar/nota/5329-ley-justina-lado-b-una-perdida-de-derechos-individuales/>

Ley Justina lado B: ¿una pérdida de derechos individuales?

Ricardo Rojas, Alejandro Bongiovanni y Mamela Fiallo Flor explican por qué la flamante "Ley Justina" es un avance sobre las libertades individuales sobre un tema sensible: la donación de órganos

La Cámara de Diputados aprobó ayer la "Ley Justina", una reforma de la ley de trasplante que aprueba que todos los mayores de edad sean donantes de órganos, salvo que expresen lo contrario. Su nombre hace referencia a **Justina**

Dra. María Belén Eyheramonho

Lo Cane, una nena de 12 años que falleció en noviembre del año pasado por no poder recibir un trasplante de corazón a tiempo.

Según esta iniciativa, se promueve la autosuficiencia del sistema, a su vez, prevé que las personas se puedan manifestar de forma positiva o negativa respecto a la donación de órganos, y se aclara que "*la ablación de órganos y/o tejidos puede realizarse sobre toda persona capaz mayor de 18 años que no haya dejado constancia expresa de su oposición a que después de su muerte se realice la extracción de sus órganos o tejidos*", es decir que, **si no manifiesta su voluntad negativa para ser donante, una vez fallecida, se podrá disponer de esos órganos o tejidos**, pero no se indica de manera precisa cómo se deberá proceder en estos casos de deseos de manifestar voluntad contraria.

Hasta aquí no hay dudas de la buena voluntad. Lo que se puso en cuestionamiento es el hecho de que, frente a un problema de escasez, el Estado "obligue" a donar órganos. Desde **Visión Liberal**, contactamos a diferentes referentes del liberalismo que se manifestaron en contra de la ley, para analizar estos ejes de debate y ampliar la mirada sobre lo que verdaderamente implica.

Ricardo Manuel Rojas, Juez del Tribunal en lo Criminal n° 18 de Capital Federal, explica que "*esta disposición, en principio, ampliará la cantidad de órganos y tejidos disponibles para trasplantes y para investigación, lo que a primera vista se muestra como favorable. El problema es que constituye un nuevo avance sobre libertades y derechos individuales*", y agrega: "*Si las personas no han estado donando sus órganos en las cantidades que sería satisfactorio para abastecer las necesidades, no parece razonable que el Estado los obligue*."

"Día tras día vivimos nuevas disposiciones por las cuales la autoridad restringe o anula derechos, invocando razones de conveniencia o utilidad" (Juez Ricardo Rojas).

Dra. María Belén Eyheramonho

Sobre este punto, **Alejandro Bongiovanni**, abogado y director de Políticas Públicas en la **Fundación Libertad** (donante hace 10 años), reflexiona: "*Es cierto que cuando uno se pone a ver el abanico de avances contra las libertades individuales, este parece uno de los menos nocivos porque los efectos no nos resultan tan repugnantes. Pero el acto en sí es igual de negativo. Es el avance sobre una decisión completamente personal cuando habría otros mecanismos*".

Siguiendo esta línea, analiza también lo que no se menciona en la prensa: "*Uno puede celebrar que aumente la oferta de órganos, porque se sabe que es un problema de escasez, pero hay mucha gente de poca instrucción, poco informada, que va a ser donante sin saberlo, y esto, por lo menos, hay que decirlo para que cada uno saque sus propias conclusiones: aumenta la oferta de órganos porque hay gente que no se va a enterar que es donante*".

"Aumenta la oferta de órganos porque hay gente que no se va a enterar que es donante" (Alejandro Bongiovanni)

"*La ley surge con la mejor de las intenciones, salvar vidas. No obstante, surge desde el autoritarismo y no desde la voluntad*", critica **Mamela Fiallo Flor**, columnista de Panam Post y donante en vida. "*Es una ventaja que se pueda decir que no queremos que nuestros órganos se donen, pero el sistema debería funcionar por voluntad, no por imposición estatal, claramente no caben dudas de que existen muchísimas personas dispuestas a donar*", observa.

"Con esto se demuestra que tu vida, ni tu cuerpo sin vida, te pertenecen" (Mamela Fiallo Flor)

Rojas, que también fue profesor de Filosofía del Derecho, considera que "no se puede sustituir la voluntad de las personas por motivos utilitarios. La solidaridad es un acto personal, la solidaridad a punta de pistola no deja de ser un crimen. Cuando se quiere ir más allá, sustituir los valores y decisiones

Universidad Católica de Cuyo
Cátedra de Bioética
Facultad de Ciencias Médicas
Pbro. Dr. Jorge Jesús López

Dra. María Belén Eyheramonho

individuales por aquellos otros que les parece más importante al gobernante, se está avanzando peligrosamente hacia formas de autoritarismo".

Y en este punto coincide **Mamela Fiallo**, quien trae un ejemplo a colación: *"En China ya hay un precedente nefasto. La comunidad Falun Dafa, que tienen un estilo de vida sumamente naturalista, tanto que las embajadas chinas alegan en sus páginas de Internet que generan conflicto social por no vacunarse, tienen incontables de denuncias por sus más de 100.000 desaparecidos. Aducen que por su impecable salud son secuestrados para vender sus órganos y es una práctica que surge del Estado, de persecución ideológica y de expropiación del cuerpo"*.

El debate también se da en torno al planteo: "Si no querés, te manifestás en contra y listo". Para Rojas, esta afirmación "naturaliza un acto de agresión, ya que las personas no deberían ser obligadas a tener que manifestar que quieren gozar de sus derechos. Es como si te dijera que si vos no me expresás formalmente tu voluntad de que yo no use tu automóvil, te lo puedo quitar en cualquier momento para usarlo. No deberían imponerse a las personas estas cargas. Además, así como hoy te dicen que vos deberías manifestar tu voluntad en contra, mañana te podrán decir que ni siquiera manifestando tu voluntad lo podrás evitar."

Como alternativa a este sistema, **Bongiovanni** propone ciertos métodos como "campañas de concientización más fuertes, tratar de generar más incentivos para la donación de órganos", hasta los "más revolucionarios" como crear un mercado de órganos: *"En algún momento esto se debería poder discutir. Hay un problema de escasez y ante un problema de escasez el mercado es siempre una buena solución. No tiene por qué ser la única, pero poner un precio, poder contratar, incluso donar los órganos a quien uno desee sin que el Estado intervenga entre la oferta y la demanda de órganos, es algo favorable"*.

Universidad Católica de Cuyo
Cátedra de Bioética
Facultad de Ciencias Médicas
Pbro. Dr. Jorge Jesús López

Dra. María Belén Eyheramonho

Por otro lado, **Rojas** menciona también una realidad que no debe pasar desapercibida: "Hoy una persona pobre, por ejemplo, no podría dejar como legado o herencia sus órganos para que sus hijos los pudieran vender y así tener de qué vivir, o no podrían dejarla como legado a determinadas personas a las que querría ayudar, sino que esos órganos van a un banco administrado por el Estado que los entrega en la medida en que se producen las urgencias y los turnos de espera. Eso desalienta o no genera incentivos para donar, por otro lado, sí alienta el mercado negro de órganos, que es lo que supuestamente este tipo de leyes intenta eliminar".

A modo de cierre, **Mamela Fiallo** aclara su postura y manifiesta su preocupación como liberal: "*Con esto se confirma que no solo tu vida, sino que tu cuerpo sin vida, tampoco te pertenece. Y lo más perturbador es que quedamos como los malos, los egoístas, los que no pensamos en los demás. Cuando lo cierto es que solo queremos vivir y morir en una sociedad que se rija por la voluntad, donde los intercambios sean pacíficos, voluntarios y consensuados, no autoritarios e impuestos*".